

# Mirá el video que lanzó el gobierno provincial donde explica lo que se podrá hacer en Mendoza a partir de mañana

30/05/2021

A través de un video, el gobernador Rodolfo Suarez indicó el fin del confinamiento de nueve días acordado con la Casa Rosada. Además indicó el regreso a las restricciones a la circulación que estaban implementadas desde antes de esta cuarentena dura pero acotada que termina este domingo.

«Los mendocinos sabemos enfrentar momentos difíciles sin bajar los brazos. Es por eso que agradezco el compromiso durante este confinamiento», sostuvo el mandatario provincial. Y agregó que «es fundamental aumentar los cuidados y la responsabilidad individual».

El anuncio fue lanzado por redes sociales minutos antes de las 15. Con el aviso, Suarez dio en rigor dos mensajes.

Por un lado, que finalizó el acuerdo establecido con el presidente Alberto Fernández en la reunión por Zoom que tuvo hace 12 días atrás, cuando avaló la aplicación de medidas más duras debido al avance de la segunda ola de contagios. En ese punto, había acordado que esta cuarentena fuera acotada.

Pero por otra parte Suarez también marcó postura al señalar que la provincia aplicará nuevamente las restricciones que él mismo había ordenado previamente a esta fase rigurosa. Se trata de las medidas que toman distancia de la Nación: una circulación de gente más laxa, que permite entre otras cosas las clases presenciales y la práctica de deportes, aunque

invalida las reuniones en casas particulares, por ejemplo.

Posteriormente, con un video, el gobernador enumeró cuáles son esas medidas que los mendocinos deben volver a acatar a partir de este lunes: que la circulación de personas no podrá realizarse entre las 23.30 y las 5.30 y que seguirán suspendidas las reuniones familiares y sociales en casas particulares y espacios públicos.

De la misma manera, volverán las salidas por compras por DNI.

En cuanto a las actividades deportivas, se podrán realizar en espacios cerrados pero con buena ventilación. De la misma manera, serán sin la presencia de público.

Respecto a los restaurantes, podrán estar habilitados hasta el 50% de su ocupación, con sólo seis personas por cada mesa, además de la reserva por DNI.

Continuarán suspendidas las ferias populares, que sólo podrán ser aprobadas por los intendentes.

Y la medida que más se diferencia con la Nación: las clases serán presenciales en los niveles inicial, primario y secundario, mientras que para los terciarios sólo será de esta manera para las prácticas profesionales.

*Los mendocinos sabemos enfrentar momentos difíciles sin bajar los brazos. Es por eso que agradezco el compromiso durante este confinamiento. Es fundamental aumentar los cuidados y la responsabilidad individual.*

*En este video podrán ver las restricciones vigentes desde mañana. [pic.twitter.com/3PRCgRWHqe](https://pic.twitter.com/3PRCgRWHqe)*

*– Rodolfo Suarez (@rodysuarez) [May 30, 2021](#)*

Fuente: El Sol